



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 17 de junio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00168-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Señoras.

DIRECTORAS DE LAS II.EE. CON SERVICIO DE EDUCUNA DE LA UGEL 06

Presente.-

Asunto: REPROGRAMACIÓN DEL 2DO TALLER DE FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS DEL PERSONAL DE LAS EDUCUNAS Y DISPOSICIONES PARA LA RÉPLICA

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE-00031-2026-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL06-DIR-AGEBRE

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlas cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que, por motivos de fuerza mayor orientados a la ejecución de acciones de monitoreo conjunto en territorio con la Formadora de la Dirección de Educación Inicial del MINEDU, se ha procedido a la reprogramación del Segundo Taller de Fortalecimiento, el cual estuvo inicialmente previsto para el día 4 de junio de los corrientes.

En tal sentido, con el objetivo de garantizar la adecuada asistencia técnica y asegurar la continuidad en el fortalecimiento de sus competencias pedagógicas, se les convoca de manera obligatoria al desarrollo de dicha actividad, la cual se ejecutará bajo el siguiente detalle:

Tema : Actividad Autónoma y Juego Libre en el Ciclo I

Nueva Fecha : jueves, 18 de junio de 2026

Horario : De 08:00 a. m. a 01:00 p. m.

Lugar : Sede de la UGEL 06 (Av. Simón Bolívar N.º 144 – Ate)

Asimismo, se precisa que las directivas participantes asumirán el compromiso formativo de ejecutar la réplica correspondiente en sus respectivas EDUCUNAS hasta el día jueves 25 de junio de 2026. Posterior a su realización, deberán canalizar la evidencia de dicha jornada mediante la presentación del Informe respectivo, detallando los logros y aspectos a evaluar del personal a su cargo.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarles las seguridades de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ

JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN

BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º06

MMOV/J(e). AGEBRE
AAAC/ Esp. AGEGRE
CDOH/ Sec. AGEBRE

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0599450

CLAVE: 726CBE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749